

SUSCRIPCIONES—Por cada treinta números tres pesos adelantados.—Por 100 números 9 pesos.—Numeros sueltos á real.
 INSERCIONES—á precios convencionales.—No se insertará artículo alguno que no venga franco de porte.
 AJENCIAS—Esta imprenta y la tienda de Don Mateo Diaz.

EL TELEGRAFO.

NOTA—Por avisos y peticiones insertaremos todos los articulos que se inserten en nombre de la imprenta del TELEGRAFO del mismo modo que los articulos que se inserten en nombre de las imprentas y librerias de este periódico.



PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO I RELIJIOSO.

SABDRÁ ORDINARIAMENTE TRES VECES Á LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

DE EMPRESA PARTICULAR.

EL TELEGRAFO.

18.º aniversario de Ingavi.

Llanto y desolacion producen las victorias injustas de la fuerza sobre la justicia. La sangre humana vertida inutilmente por el capricho de un hombre clama venganza.

Pero, cuando una nacion ultrajada en sus mas caros derechos se arma para defender su existencia amenazada; cuando en el campo del honor afianza su independencia, aniquilando a sus enemigos, un himno de gloria se levanta de la tierra; la humanidad aplaude la victoria, la posteridad la diviniza.

Y las viudas y los huérfanos no lloran por el que ha muerto defendiendo su patria—le bendicen! *Vuelve con tu escudo o sobre el* decian las espartanas a sus hijos, cuando partian al combate: hermosa expresion que se repite cada vez que un ambicioso insulta esta patria.

La historia nos demuestra en sus mas brillantes páginas las batallas de Maraton y Salamina. Los persas numerosos y rios, manlados por su sátrapa fueron vencidos por un pequeño número de griegos—El sucesor de aquel repitió la invasion y se renovó la victoria.

¿Por qué no aprende esto el sátrapa Castilla, el sucesor de Gamarra? En medio de su oro y sus numerosos soldados tema a Salamina despues de Maraton!

Pero nos desviamos—Ayer ha pasado el 18.º aniversario del gran dia de Ingavi. Su recuerdo ha sido festejado con gran pompa. El pueblo ha recordado con orgullo sus glorias—por justicia—

Por la mañana, las salvas de artilleria, la diana de todas las bandas de música y los numerosos vivas nos despertaron a la aurora del hermoso dia. A las diez y media S. E. con todas las corporaciones y el cuerpo diplomático asistió a la misa en accion de gracias, atravesando por calles formadas por las tropas existentes en esta plaza. Despues de ella el ejército rodeaba la plaza de armas, mientras la artilleria hacia salvas. El busto ecuestre del Jeneral Ballivian condució por dos coroneles en medio de las banderas de los cuerpos y de una guardia de honor dió vueltas a la plaza, siendo aclamado por todos los cuerpos; y se le colocó debajo de un dosel en la puerta del palacio. Los cuerpos de ejército hicieron columna de honor al héroe del dia, viviendo entusiastas al vencedor de Ingavi. En seguida, el segundo batallon hizo un ejercicio de

armas. Concluyeron las fiestas con una mesa espléndida, a la que fueron convidados los Ministros extranjeros.

Así ha pasado el gran dia de la patria. Nosotros nos regocijamos con su memoria inolvidable.

Recuérdelo tambien los que han sido escarmentados!—

FUNCIONES DEL ANIVERSARIO DE INGAVI.

Gracias a S. E. el Dr. Linares, que una de las glorias de Bolivia ha sido solemnizada dignamente en su 18.º aniversario.—El recuerdo de nuestros hechos heroicos no debe borrarse jamas. No es la victoria de INGAVI la apolojia de ninguna persona, ni el triunfo de un partido; es la gloria de Bolivia; es el recuerdo de un acontecimiento heroico, que llena de orgullo a los bolivianos.

S. E., que comprendió la importancia de ese acontecimiento, ha querido solemnizar debidamente la memoria de la victoria de INGAVI, para que todos los corazones patriotas se regocijen al recuerdo de los laureles que alcanzó Bolivia el 18 de Noviembre de 1841.

Se ha publicado un bando nacional, acompañado de entusiastas vitoreos por la batalla de INGAVI, y por el honor boliviano. Las milades de los batallones 2.º y 3.º y del Escuadron Sucre formaban la comitiva del pomposo bando que se publicó el dia 17, anunciando el programa de la funcion cívica.—En su consecuencia, la ciudad ha estado empavesada e iluminada por tres dias y tres noches, en que las músicas se han lucido en las retretas concurridísimas que nos han dado en la plaza.

El 18, a las seis de la mañana, los cuerpos del Ejército, que se hallaban aquí, saludaban al sol que alumbró y anunció la victoria de INGAVI: hermosas descargas de fusiles, rifles y cañones nos hicieron despertar, recordando el aniversario del triunfo de los bolivianos sobre el Ejército invasor; y a cada descarga se oian las entusiastas voces de *Viva Bolivia! Viva S. E. el Dr. Linares! Llor eterno a los vencedores de Ingavi! Muerte a los invasores!*

A las diez estaban en la plaza dos batallones, la caballeria y una brigada de artilleria en formacion, para asistir a la misa solemne de gracias que se votó en la Catedral, con asistencia del Supremo Gobierno y de todas las Corporaciones civiles, eclesiásticas y militares.—Despues del *Te Deum*, pasó la comitiva al palacio, acompañando a S. E., donde, despues de la etiqueta de estilo, debía verificarse la Columna de honor.

A este tiempo se oyó batir marcha,

a las músicas que conducian el busto del Jeneral José Ballivian, que pasó en procesion delante del ejército a los gritos de *viva la memoria del héroe de Ingavi*; fué depositado por todo el dia debajo de un gran dosel en la plaza mayor; y la columna de honor se hizo al hermoso retrato del héroe del 41, que estaba a caballo y en actitud de decir: *«al enemigo que teneis al frente, lo vereis desaparecer como las nubes cuando las bate el viento.»* Despues de la columna de honor, el batallon 2.º a las órdenes del valiente coronel Plácido Yañez, hizo ejercicio de armas con toda la destreza y disciplina de un cuerpo aguerrido y veterano.

Por la tarde hubo un convite en palacio, donde se pronunciaron los mas elocuentes y patrióticos brindis en memoria de INGAVI y del inmortal Ballivian. Allí, la juventud abrió su corazón: porque en el corazón de la juventud no hai mas que Patria, honor, virtud y progreso. Entre los brindis, el que llamó mas la atencion, fue el del Sr. Ministro Norte-Americano; quien, despues de felicitar a los bolivianos por nuestras glorias, concluyó demostrando «que S. E. el Dr. Linares es el mandatario ilustrado de Bolivia, y el representante de la civilizacion y del progreso de esta Patria;» a que contestó S. E. muy cumplidamente, asegurándole las simpatias que tienen los bolivianos con los ciudadanos de la Union, de ese Estado que admira hoy el mundo por los progresos que hace en todo jénero de industrias.—Por todas partes se oian protestas de union, de fraternidad y de patriotismo: y todos vitorearon al Sr. Linares, jurándole sacrificarse, si fuese posible, en las aras de la Patria, antes que ver humillado nuestro pabellon.

El escuadron Sucre quiso solemnizar este dia con un hermoso y lucido despejo, en que ostentó gran destreza y habilidad en las diferentes evoluciones que hizo.

Así solemnizamos las glorias de la Patria: en estos dias todos los bolivianos estaban llenos de gozo y de júbilo: gloria eterna a los vencedores de INGAVI! Llor eterno al héroe ilustre de aquella jornada, el inmortal BALLIVIAN! Ignominia y verguenza para todo el que se atreva a hollar otra vez este suelo: los bolivianos han jurado no consentir jamas! en su seno ninguna dominacion extranjera: *o muerte o libertad!* hé aquí nuestra divisa. Nadie nos acobarda con vanas amenazas: si algun injusto invasor tiene la osadia de pensar en la ruina de Bolivia, que venga; pero de frente, como caballero; entonces... tendremos la gloria de levantar otra columna mas, imperecedera!

Dr. Linares! la causa de Setiembre es santa y a ella pertenece toda la juventud boliviana. Ya lo habeis dicho, que en ella teneis vuestra esperanza y vuestro apoyo. Si, porque la juventud está llena de honor, de patriotismo y de entusiasmo: esa juventud es la misma que teneis una parte en el Ejército: porque hoy no hacemos, ni podemos hacer distincion entre paisanos y militares, puesto que somos todos amigos, contemporaneos y hermanos: nos animan unos mismos principios. Con esa juventud debeis contar, cuando se trate de sostener los sacrosantos fueros de Bolivia: no hai jóvenes cobardes en Bolivia: y si dudare algun invasor del honor de la juventud, que venga y verá su desengaño.

Jefe de Policia.

Sabemos que ayer se ha encargado la Jefatura de Policia al Sr. Coronel D. Pedro Cueto, como Comisario Mayor.—Necesitabamos siempre un jefe de policia que, bajo cualquier denominacion, llenase las funciones de los antiguos Intendentes, porque las exigencias de esta poblacion lo reclamaban imperiosamente.

Nos ha complacido demasiado el nombramiento del Sr. Cueto, por la actividad, honradez y celo con que otra vez ya desempeñó este destino, cuando aun existian las Intendencias.

Felicitamos al Sr. Cueto de la confianza que ha merecido justamente del Gobierno, y esperamos que ademas de la policia de seguridad que le compete, sabrá ayudar a la Municipalidad en lo concerniente al aseo, salubridad, moral y ornato, tan lamentablemente desatendidos, por falta de un hombre entusiasta como el Sr. Cueto.

El Jeneral Castilla.

Si es cierto que la anarquía del Ecuador ha sido preparada y combinada de antemano por algun instigador extranjero, nada mas deplorable que la humillacion y la befa en que ha caido, y de las que abusa el Jeneral Castilla, para sacar ventajas y conveniencias a su favor.

El Ecuador está desgarrado por las facciones políticas: está dividido y debilitado, y nunca podrá justificar D. Ramon la conducta hostil que ha observado con una Nacion impotente y en cuyo seno existen aun sintomas de muerte. Léase el final de la nota de 9 de octubre que hoy rejistramos, y allí hay una amenaza, fuerza y coaccion para intimidar a las facciones ecuatorianas a negociar un tratado, con el mas atrevido o con el que triunfe de los demas.

El Jeneral Castilla que dice: que «no llevó la guerra al pueblo ecuatoriano, sino

a su Gobierno,» ha caído en una contradicción lamentable, puesto que si ha acabado y fenecido el Gobierno Robles, no tiene ya contra quien pelear: ¡y sin embargo pide justicia y satisfacciones al Ecuador, por disenciones y resentimientos con el Presidente Robles! En una parte hace distinción del gobernante y del Estado, y en otras confunde a ambos.—He aquí comprobado lo que escribíamos antes, «que Castilla iba realizando la fábula del lobo y el corde-ro:» he aquí la política del Mandarín peruano, cuya conducta ha sido reprobada por todos los gabinetes ilustrados.

Intimar a una Nación anarquizada, que se someta a un arreglo intercional, del que dependerá tal vez la suerte y el honor de la Patria, «dándole un plazo de 30 días,» es a no dudarlo, una prueba de que el General Castilla abusa escandalosamente de la división e impotencia del Ecuador, hasta el extremo de intervenir imperiosamente en el choque de partidos y de opiniones puramente nacionales.

Los bolivianos en esta cuestión, se contentan con reconocer el verdadero retrato de Castilla:—porque D. Ramon a veces se descubre también el rostro: sin la careta se le puede distinguir las facciones pálidas, si bien algo morenas, gastadas ya por el insomnio y el pavor natural, producidos por su esquisita sensibilidad.

Bolivianos, conocedlo bien, es el mismo que tiene *suficientes soldados para arreglar con ventaja, las cuestiones que ha propuesto al Ecuador y a Bolivia: RISSUM TENENTIS AMICI!*

Tanta charla nos hace temblar: ya parece que viniera D. Ramon a conquistar esta Patria: y a exigir las ventajas que le plazcan: pero no, no vendrá, porque no quiere ver elevarse una columna mas en nuestros campos....

Las amenazas de Castilla nos hacen recordar un versito de Horacio, que en la escuela aprendimos: *Parturiat montes: nascetur ridiculus mus;* porque aunque se ajite la gran omnipotencia de D. Ramon, aunque quiera componer una tragedia, lo mas que saldrá será un sainete cuyo héroe represente el ridículo y en el que, si no muere, quede loco.

República del Perú—Jeneral en jefe del ejército y armada.—A bordo de la fragata «Amazonas» al ancla en Paita, 11 de octubre de 1859.

Al Jefe del Gobierno del Ecuador establecido en.....

Después de las desagradables cuestiones que por algun tiempo han alterado las relaciones amistosas y de fraternal union que existian entre el Perú y el Ecuador, al extremo de haberse empleado por parte de mi República medidas coercitivas para obtener la justa reparacion de las graves y escandalosas ofensas que el Gobierno ecuatoriano le irrogó; ha sido indispensable abrir contra él una formal campaña con el ejército y escuadra que tengo a mis órdenes.

Aunque casi en los momentos de zarpar del Callao tuve conocimiento del cambio de administración que se había operado en el Ecuador; como no tenía, ni ahora mismo tengo, plena seguridad de que las distintas administraciones que han sucedido a la de los jenerales Robles y Urbina hagan al Perú la justicia e indemnización a que le asiste un derecho indisputable, no creí conveniente suspender las operaciones militares, sino continuarlas; mas no ya para emprender una guerra de invasión, a que antes estaba resuelto, sino para aproximar las fuerzas y marina del Perú hacia el Ecuador a fin de obrar con ellas según lo exigiese el curso de los acontecimientos.

Con este propósito resolví hacer personalmente un reconocimiento de la ría de Guayaquil, separándome del convoy y fuerzas de mi mando al tiempo de su salida del Callao el 30 del próximo pasado. El vapor de guerra «Tumbes» me condujo a aquel punto, en donde con sentimiento me he impuesto del estado de anarquía y casi disociación en que se hallan los pueblos de esa República vecina, amiga y hermana del Perú. Yo, que jamás he llevado la guerra a los pueblos sino a los gobiernos, que se han hecho sus opresores, abusando del poder que los mismos pueblos les confiaron: que no debo de ninguna manera intervenir en las cuestiones puramente domésticas del Ecuador, sino acatar mas bien y respetar la libre solución de ellas; no he creído decoroso emplear las armas del Perú contra esa República en la delicada y difícil situación en que se encuentra. Mi misión no ha terminado, porque el Perú no ha sido satisfecho; pero no debo, por su propio honor, que es el mio, aumentar los conflictos de un pueblo hermano y sacar ventajas de su actualidad.

Estas consideraciones han hecho tal fuerza en mi ánimo, que habiendo a mi regreso de Guayaquil encontrado en este puerto el ejército y la escuadra, que salieron conmigo del Callao, he ordenado que aquel desembarque y se acuartele del modo posible en tierra, quedando, por ahora, en suspenso las operaciones militares de la campaña. Pero no puede ocultarse al gobierno establecido en (Guayaquil o Quito) los sacrificios y esfuerzos que cuesta esta violenta situación, la que no es conveniente sino peligroso prolongar por mucho tiempo. Ella misma me pone en la indispensable necesidad de dirigirme a..... para manifestarle lo urgente que es, se ponga un pronto término a las cuestiones interiores del Ecuador, a fin de que se establezca legalmente en él un solo gobierno con quien el Perú pueda arreglar las que le obligaron a armarse contra la administración ecuatoriana, que felizmente acaba de desaparecer—arreglo que no puede simultánea ni sucesivamente realizarse con los diversos gobiernos que a dicha administración han reemplazado, sin violar los principios del derecho internacional.

No pudiendo, pues, permanecer en esta situación anómala por un tiempo indefinido, me veré en la dura y penosa, pero inevitable necesidad de continuar mis operaciones militares y ocupar una parte de esa República, si dentro de 30 días perentorios no ha terminado el desacuerdo en que se encuentran sus actuales gobiernos. En consecuencia espero que por parte del que preside..... se procurará remover todo inconveniente y allanar cualesquiera dificultades que se opongan al establecimiento del único Gobierno o autoridad con quien el Perú pueda entenderse para alcanzar la justicia y satisfacciones que hasta ahora indebidamente se le han negado. De lo contrario, obraré conforme a mis instrucciones, hasta conseguir se den al Perú las suficientes seguridades de que será cumplidamente satisfecho y respetado en lo sucesivo.

Ofrezco con este motivo al Sr..... mis consideraciones de aprecio con que me suscribo su atento servidor.

Ramon Castilla.

Es copia—Corpancho.

EMPRESA DE TOTORA.

Publicamos en este número el informe del Sr. Bogen sobre el estado de la empresa de Totorá. Nos-

otros vivamente interesados en el progreso de Tacna, no podemos menos de felicitar al digno director de tan maña empresa, por haber coronado ya su obra: poco le falta que hacer, y quizás muy pronto anunciemos la finalización de la obra.—Llamamos la atención sobre los datos que hoy insertamos a este respecto, porque la empresa es admirable y de una gran utilidad pública.

EMPRESA DE TOTORA.

Damos lugar en nuestras columnas con mucha satisfacción, al informe que el Sr. D. Federico Bogen, director de dicha empresa, presentó a la Junta de accionistas, que tuvo lugar el 17 del corriente. Sabemos que el Sr. Bogen ha convenido en la publicación de aquel documento, por acceder a las instancias de algunos interesados que dejaron de concurrir, y de muchas otras personas que deseaban conocer a punto fijo el estado de una obra, que ya ha empezado a interesar a la jeneralidad, y a convencer a los mas incrédulos.

Todo lo relativo a la empresa de Totorá es del dominio público, porque resume en sí la conveniencia jeneral, sin reconocer intereses privados, y nos parece que su director, sin necesidad de insinuaciones debiera dar a luz cuanto ocurre acerca de ella, y con mucha mas razón, si es favorable, si revela esperanzas tan halagüeñas y positivas como las que se desprenden de la sencilla narración a que el Sr. Bogen ha reducido su informe. Las aguas de Magollo, el gran pensamiento de cubrir de vegetación unas pampas áridas desde el principio del mundo, por lo visto, no son ya un deseo solamente, una bella teoría; sino una realidad y una realidad cuya ejecución no está aplazada para de aquí a algunos años; unos pocos meses restan a este vecindario para verla y gozarse en ella—Necesario era instruir a todos de un acontecimiento tan dichoso, próximo a efectuarse. Cuando llegue este caso, como va a llegar luego, ya no nos inquietará el porvenir; el progreso futuro de Tacna dejará de estar sujeto a eventualidades, y espuesto a la decadencia que todos presajaban, porque el ingreso del Totorá a nuestras pampas, será, a no dudarlo, el principio, o un poderoso estímulo para acometer otras empresas hidráulicas tan realizables como la de que nos ocupamos. En obras de esta naturaleza todo consiste en el primer paso, y una vez dado con suceso favorable, le siguen otros muchos. Así, pues, no es un cálculo aventurado el asegurar que, para este país, vá a abrirse una nueva era que le promete adelantamiento y ventura.

Ya estamos viendo que hasta la Providencia ayuda a la pronta venida de las aguas de Totorá, pues que providencial es la facilidad para conducir las aguas a Magollo y el cauce, casi natural, que ofrece el largo espacio de la pampa de Zama en donde se creía encontrar si no insuperables obstáculos, al menos trabajos que demandasen fuertes gastos. Los que han tenido fe en la empresa de Totorá, los que del modo que han podido la han fomentado; y sobre todos, el incansable director de ella, que no ha reservado esfuerzos ni sacrificios por llevarla al cabo, recibirán muy luego en la parte que les toque, su merecida recompensa, en la profunda gratitud que la jeneralidad les consagrará. Entonces será que el Sr. Bogen vea cambiarse en satisfacciones para él, y hasta en motivos de orgullo, los sinsabores, y aun enemistades que la envidia, enemiga siempre de todo lo bueno, haya podido acarrearle.



SEÑORES:

Su Señoría el Jeneral Prefecto, como Presidente de esta junta, la ha declarado instalada, en vista del número de accionistas presentes que compone 692 votos o algo mas de 2/3 partes del total de 1,008 acciones.

En consecuencia me permito leer un informe sobre el estado de los trabajos actuales de la obra, tocando al mismo tiempo otros puntos de interes jeneral.

Aunque el objeto unico de esta junta de accionistas, se halla señalado en el art. 10 del reglamento de nuestra sociedad, y el que, por ser demasiado terminante y claro no necesita de comentarios, para mayor intelijencia me será concedido, no obstante, agregar aqui, que al redactarlo no tuve mas objeto que el de evitar, durante el curso de los trabajos de la obra, la repetición de juntas jenerales que las mas veces perjudican a las empresas, por cuanto la diversidad de opiniones, y el considerarse cada uno con el mismo derecho de resolver, hace que no haya un acuerdo perfecto. La comision que está por nombrarse es la que decidirá la cuestión sobre la elección del cultivo, sin que sea lícito a los demas socios oponerse al dictámen de ella.

La elección de los 5 individuos se hace hoy dia de menos urgencia de lo que poco há creía, porque la línea del canal ha podido fijarse ya, y nos proporciona la facilidad de botar las aguas a cualquier sitio que la sociedad o el comité nombrado designe como el mejor. No se crea que el haber convocado esta junta fue un paso demasiado anticipado: al contrario, no hace mes y medio que el problema de conducir las aguas desde Zama a Magollo por una pampa dilatada; y si se quiere, del todo desconocida en su naturaleza, se hallaba envuelto en el misterio y dudas. Mientras que los unos negaban la posibilidad de su ejecución, otros la facilitaban en extremo. Se creía jeneralmente que las aguas botadas a la pampa, bajarían por el desceaso natural de ella y que a ciertas leguas de distancia se podría encaminarlas hacia Magollo por una acéquia de poca estension. En realidad, a la simple vista se presenta este proyecto como el mas practicable y alucinante. Yo mismo hasta ahora poco, confiaba en los informes de ingenieros y de otras personas, cuya opinion y cuya hombría de bien sobre todo no podía ponerse en duda, y abrigaba estas mismas esperanzas; mas, como quiera que los deseos de alcanzar un bien, ilusionan al hombre y le hacen mas susceptible de equivocarse, no rechazé jamás en mis calculos la facilidad que se presentaría de aprovechar por leguas enteras de un canal natural, que se formaría con solo señalar un surco con el arado. Pero, ¡qué error tan clásico! qué cálculos tan equivocados! qué prueba tan flagrante de que estas opiniones son muy vulgares cuando se trata de materias desconocidas! Siguiéndolas, la obra quizás habría sufrido por segunda vez un fracazo.

Veinte dias calurosos de un detenido cesámen de aquellas dilatadas y áridas pampas, y nivelaciones ejecutadas con prolijidad y abnegación, me dan hoy el derecho de desmentir y declarar impracticables los planes anteriores, siéndome por otra parte suma-



mente grato poder presentar al mismo tiempo a la sociedad un resultado cual nadie lo esperaba.

La distancia entre el alto de Zama (punto en que se sacarán nuestras aguas o el río de Zama a la pampa), y los terrenos de Magollo es la de 9 leguas en la línea recta, mientras que siguiendo la línea proyectada de que, antes he hablado, resultarían catorce leguas.

El problema estaba reducido, en primer lugar, a acortar la distancia en cuanto fuese posible, en segundo lugar a evitar las dificultades de terrenos que no deja de haberlas. Mi ensámen se redujo por consiguiente—

1.º A conocer la diferencia de alturas tanto entre Magollo y Zama cuanto entre Zama y la lomada de cerrillos blancos, que divide ambos extremos.

2.º Averiguar la distancia entre un punto dado de aquella lomada que corresponda a la línea mas corta entre Magollo y el alto de Zama.

3.º Repartir el declive o diferencia de altura total en el largo total del canal, de modo que las dimensiones de la acequia salgan iguales o que se varien segun las exigencias del caso.

4.º Estudiar las dificultades de terrenos que esta línea presentase.

¿Cuál no sería mi placer al hallar que aquel punto central de la lomada de cerros blancos se encuentra a 577 pies mas bajo que Zama, que la distancia del canal no pasaría de 6 leguas a aquel punto, proporcionándose desde luego un declive de mas de 3 y 1/2 pulgadas en cada 100 pies, lo que es dos y media veces mayor que el fijado por mí en Totorá y el de las faldas de Zama, por consiguiente una rapidez doble y escabaciones de *menor dimensiones y costo*? Es cierto que mientras que aquella rapidez se consultó para conservarle al borde la estabilidad necesaria y evitar quiebras en puntos de *peñería pilcaños*, o como sucede en Zama en las *cabeceras arenosas del Valle*, este aumento de declive o lijereza mayor de la corriente en la pampa no perjudicará en nada. Sucederá que afecte considerablemente los bordes; pero también alterará el fondo que irá profundizándose poco a poco. Lo que sí, requiere el canal, es una nivelación muy exacta, para que la lijereza sea igual por trechos largos y solo cambie cuando convenga: yo he principiado con 3 pulgadas españolas o 25 líneas decimales por cada 100 pies, y dejo el surplus que resultará a la última legua o dos.

Hallé además, que las 4 leguas restantes desde la lomada de cerros blancos a Magollo, exigen solo una legua y menos de acequia, y que se aprovecharía las 3 leguas últimas de una quebrada (la «honda») que desemboca y se esplaya en las cabeceras de los mismos campos de Magollo. Revisé con este motivo el terreno de la línea proyectada anteriormente y conocí que el nuestro es sin comparación mas fácil que aquel que atraviesa una distancia considerable de calichales y tierras salinas.

No era posible desear un resultado mas satisfactorio, y nos debemos felicitar de él como de un inesperado que me proporciona los medios de alijerar considerablemente la conclusión de la obra. No por eso se crea que el terreno de la pampa sea tierra floja; la pampa entera de Zama se compone de terreno de transición, y ha sido cubierta siglos atrás por las aguas del mar, que han dejado en las prominencias y contornos de las faldas de los cerros que la rodean, vestigios nada equívocos y capas de sales y tierras salinas: estas no se encuentran hoy

en la misma pampa, (excepto los terrenos blancos o carbonatos de cal), porque han sido lavadas por aguas dulces de avenidas, que han formado quebradas, quebradillos y zanjas, las que abundan en la pampa, y reemplazadas por arena, cascajo y capas de lama de mayor o menor estension y profundidad.

No sucede así en la lomada de cerros blancos, y esa meseta que se extiende hasta la quebrada honda y aun mas allá. En estos puntos, que no han podido ser lavados por su eminencia, se encuentran hasta hoy día capas de caliches, o carbonatos de cal y sal marina; pero, por un reconocimiento de escabacion que posteriormente he hecho practicar en varios puntos, me he cerciorado que dichas capas petrificadas y duras son meramente superficiales y de ningun grosor. Por consiguiente, aun cuando el costo de esta legua de acequia fuese comparativamente crecido y mayor que el de la pampa; la calidad del terreno no influirá sobre la *capacidad del agua* que en pocos días o semanas las lavará, dejando en pos de sí el cascajo puro y una lama que le encubre.

Este hecho no requiere comentarios y basta poseer algunas nociones jeológicas para comprenderlo; además de hallarse constatado prácticamente en todas las quebradas y especialmente en la denominada «honda» que es la continuación de nuestra acequia, y atraviesa las mismas alturas calichosas hasta su desembocadura a nuestros terrenos.

He aquí otro error clásico, y consiste en creer que se puede cultivar en todos estos contornos (con tal que hubiera agua) otros terrenos que aquellos depurados de sus sales y fertilizados con la lama depositada por las aguas de las quebradas; como sucede con la ensenada de Magollo ponderada equivocadamente por su fertilidad. Me permito por consiguiente llamar la atención del comité nuevo de los agricultores que están por elejirse, a estas mis observaciones que les servirán de guía en la eleccion del nuevo cultivo, y recomiendo desde ahora como único lugar aparente un punto en los gredales estensos de quebrada «honda» o en los de la de Tacna, que se reúnen a cierta distancia y forman el afamado *atajo* en la vecindad del mar.

Mis incesantes y muchas ocupaciones no me han dado lugar absolutamente para presentar a la sociedad como lo he prometido el croquis del plano y otros resultados de mi ensámen en la pampa, pues ya di principio al trabajo en Zama, teniendo a mi cargo casi 100 peones, cuyo número se va aumentando con los que se desocupan arriba.

En los tres informes que antes de ahora he presentado a la sociedad no he hablado nada acerca de los trabajos de Zama en el principio de este año. La razón es obvia. La dificultad primera, y si se quiere única, era la canalización de la cordillera, que no solo reclamaba mi atención especial y personal, sino también tenía concentrada en sí las miras y esperanzas de la sociedad. Hoy día que aquello está por realizarse quedando encargado de su conclusión el ingeniero, he podido contraerme a Zama con detención y cumplir con los otros deberes que me he impuesto.

El 25 del mes pasado comencé la revisión de los trabajos de Zama, de los diez y siete cuarteles o 17,000 pies de distancia que se mide de la boca toma al alto. Habían concluídose al principio de este año cosa de 12 cuarteles. En la parte mas difícil (que son los dos primeros cuarteles de Peñería) quedaba y queda hasta ahora un pequeño trecho de 100 pies por trabajarse, fuera de 2 o 3 retazos de poca consideración. Por el plano de perfil que personalmente he tenido

que levantar se descubren las irregularidades en la línea. No es de extrañarse que las haya, y menos se debe admirar la lentitud y costo comparativamente crecido, con que ha proseguido este trabajo. Recuérdese únicamente la epidémica terciana que inhabilitó a todos los empleados y casi a toda la peonada, poniéndome repetidas veces casi en la necesidad de suspender la obra. Esto al fin vino a suceder, a pesar mio, en junio, y muchos de los contratos quedaron pendientes, otros abandonados, por la muerte o por el mal estar de sus contratistas.

Quince días y mas hace, que me ocupó en refacciones y cambios de la línea a la que se habia dado mayor declive del prefijado por mí desde un principio; porque lo que consulto es la estabilidad de los bordes en terrenos arenosos que ceden a la lijereza de la corriente, y tengo hoy el gusto de poner en conocimiento de la junta, que ya está mostrabajando en la pampa, quedando la peñería mencionada que, por falta o escasez de pólvora y herramienta minera (la que se necesita con mas urgencia en Totorá) aun no se ha acometido; con todo, mañana a mi regreso daré principio con esta tarea, habiendo preferido hacer un gasto extraordinario en comprar alguna mas herramienta.

Mientras se ocupan unos 20 barreteros en la conclusión de esta peñería, los laneros progresarán rápidamente por la pampa, para que cuando baje el agua de Totorá, que será segun los últimos informes del ingeniero, a principios del entrante mes, pueda correr el Totorá no solamente los primeros 17 cuarteles hasta el alto de Zama, sino una distancia considerable en la misma pampa, y no trepido en asegurar que en el término de cuatro meses de la fecha, el agua correrá hasta Magollo, se entienda no encontrándose dificultades imprevistas u otros impedimentos que disminuyan los brazos actuales o perturben la marcha hasta ahora feliz, de mis disposiciones y su ejecución. Al entrar en este compromiso he contado naturalmente, con que la sociedad entera me cumpla en todas sus partes las condiciones que le sirven de base, y que, en primer lugar, me reúna los fondos presupuestados, a los que falta todavía el importe de las 45 acciones que quedaron disponibles y existen en mi poder, o que me autoricen a enajenarlas incontinenti y al mejor precio posible.

Necesito este dinero con tanta mayor urgencia, cuanto mas se aproxima la conclusión de la obra, y como quiera que nuestros gastos últimamente en traer las expediciones Chilenas, y hacer adelantos, cobrables sucesivamente hasta la terminación del trabajo, han sido muy crecidos, y siguen siéndolo por el mayor número de gente que se está ocupando, espero que la sociedad entera comprenda la necesidad de recoger todos los fondos ahora, y no a la conclusión total de la obra.

Con este motivo creo de mi deber ensalzar el jeneroso desprendimiento, y si se quiere, hasta sacrificio de su Señoría el Sr. General Prefecto, al proporcionar, como lo ha hecho, no solo la mayor parte de los fondos, en circunstancias tan apremiantes para el país, sino ofreciéndome el saldo tan pronto que le sea dable, servicio que no dejará la sociedad de apreciar debidamente, y cuyo mérito recae directamente sobre él.

En cuanto al gasto total de la obra no dudo hasta ahora poder concluírla con los fondos presupuestados; pues, aunque el presupuesto haya sido propasado ya en algunos ramos o en parte, en otras no alcanzarán los gastos a lo calculado, y como se observa la mas rigurosa economía y arreglo, la que me ha acarreado, si se quiere, enemigos gratuitos, y descontentado a

muchos de aquellos que debían concurrir a la realización de la obra, repito, o mejor poder alcanzar el objeto, segun lo que contaré con las simpatías de los señores sensatos que componen el Gobierno. Yo Director responsable moralmente, no me ligo a una Empresa, en la que el Gobierno soy el interesado mayor que es. pone no solo su capital como todos UU. SS. accionistas, sino hasta su propia existencia, lidiando con una jente viciada y alzada, y confundiendo la posición de un Socio director, con la de un mero ingeniero; y con qué motivo? ciertamente no por el mezquino interes directo, como algunos se han figurado, sino por la gloria de la solución del hermoso problema, por el bien general me he impuesto.

Concluiré, SS., este informe, tocando lijeramente otros dos puntos.

1.º Que el valor de las cuentas rendidas hasta el 1.º de Setiembre importa 55,000 pesos, poco mas o menos, aunque el total de los gastos hechos hasta la fecha asciende a mucha mas cantidad; que estas cuentas en conformidad con el art. 8 del Reglamento han sido revisadas y aprobadas por la comision nombrada del seno de la sociedad, y publicadas en los periódicos de esta ciudad, han pasado de este modo por todos los trámites que prescribe el citado artículo 8, y han sido archivadas.

2.º Que la comision de los cinco socios nombrados ya en conformidad con y para los fines del art. 9 del Reglamento y la que debe considerarse como único representante de la sociedad en todas las cuestiones que se suscitaren con respecto a indemnizaciones de perjuicios, etc. etc. está de acuerdo conmigo que habiendo perdido ya toda personería en asuntos que no sean meramente directivos por el hecho de haber cedido todos mis derechos a la sociedad: ella debe entender esclusivamente y consultar o asesorarse con el abogado de la empresa el Dr. D. José Vicente Benavides en asuntos concernientes a derecho.

Tacna, Octubre 17 de 1859.

Federico Bogen.

ACCIONES DE LA EMPRESA DE TOTORA.

Cediendo a las instancias de varias personas, que han manifestado un deseo de negociar acciones con la seguridad que ofrecería la intervencion y ANOTACION de esta Direccion, y para evitar al mismo tiempo todo inconveniente que nazca del abuso que se haga con las acciones robadas segun avisos anteriores—el que suscribe ofrece intervenir gratuitamente, y encargarse de las compras o ventas de acciones que los interesados deseen hacer.

Tacna, 8 de setiembre de 1859.

Firmado. Federico Bogen.

Eduardo Sahr.

INTERIOR.

El Ciudadano José María Linares
Presidente de la República & c. & c.

CONSIDERANDO.

1.º Que el Decreto Supremo de 10 de noviembre de 1858, dictado para regularizar la transición del régimen de monopolio al de libre comercio de las quinas, ha surtido ya sus efectos

y contribuido al mejor precio de las quinas en los mercados extranjeros—

DECRETO.

Art. 1.º Queda restablecida la facultad de cortar y extraer quinas de los bosques de su produccion, que estaba restringida a virtud de las estinguidas contratas de monopolio.

2.º Los derechos que fijó el artículo 5.º del citado decreto a la esportacion de quinas quedan reducidos al diez por ciento sobre el precio corriente de las de cada clase; el que para este efecto se designará al principio de cada año.

3.º La recaudacion de estos derechos será rematada a principios del año venidero de 1860, y sucesivamente en igual periodo. A este fin se fijará el pliego de condiciones del remate, y se publicará en la «Gaceta del Gobierno» desde el primero de diciembre próximo. Hasta el día del indicado remate la esportacion de las quinas seguirá sujeta a las disposiciones del citado decreto de 10 de noviembre de 1858.

4.º Las obligaciones del Erario que se hallen aun pendientes de la liquidacion ordenada del Banco de quinas serán desde luego canceladas con los primeros productos de este remate.—Publíquese y circúlese.

Dado en la casa del Supremo Gobierno en la Paz a 17 de noviembre de 1859—(firmado) JOSÉ MARIA LINARES.—El Secretario del Despacho de Hacienda—(firmado) TOMAS FRIAS.

Es copia.—Mariano Baptista.

REPÚBLICA BOLIVIANA.—Secretaria de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Culto.—Villa de Ingavi, noviembre 9 de 1859.

Número 29.

A S. S. el Cancellario de la Universidad del Distrito de

En virtud de la solicitud que hacen los profesores de Derecho y Teología de la Universidad de Cochabamba, para que se establezca el estudio en corredores, y siendo esta medida útil no solo para el mayor aprovechamiento de la juventud, sino tambien para restablecer la moral y disciplina escolar, S. E. el Presidente de la República dispone: que desde el siguiente año de 1860 se observe en los tres Distritos Universitarios el régimen siguiente.—Art. 1.º los cursantes de Facultad concurrirán a corredores todos los días de estudio desde las siete a las diez de la mañana, en que se retirarán a almorzar hasta las once; desde esta hora a las doce y media tendrán lugar las clases. En seguida habrá media hora de descanso. Desde la una a las dos y media continuará el estudio en corredores, pasando en seguida a sus respectivas clases hasta las cuatro de la tarde, en que se retirarán.—Art. 2.º Un Profesor de Facultad asistirá a corredores todos los días para el exacto cumplimiento de lo que se tiene prevenido en el ar-

tículo anterior, debiendo además cuidar del buen orden y arreglo de todos los concurrentes con separacion de clases.—En este servicio turnarán cada mes todos los Profesores de Facultad, siguiendo el orden que establece el artículo 8.º del decreto orgánico de 23 de agosto de 1845.—Art. 3.º A las siete y cuarto de la mañana se correrá lista, lomismo que a la una y cuarto de la tarde, por los respectivos bedeles que se nombrarán al efecto, sin que a los que concurren despues se les puedan borrar sus faltas.—Art. 4.º El Profesor de turno, segun el parte que dieren los bedeles, llevará por clases la razon de los que dejaren de asistir a corredores, y la pasará al fin del mes al Decano de la Facultad, para que sometida al Consejo surta los mismos efectos que la inasistencia a clases, con sujecion al artículo 61 del citado decreto.—Art. 5.º Los Profesores de Derechos de los años 3.º y 4.º, en los días que sus alumnos tengan de asistir a las audiencias públicas ante los tribunales de Partido, anticiparán las clases desde las ocho a las diez de la mañana, sin que en dichos días tenga lugar la asistencia a corredores y clases de la tarde.—Art. 6.º Al Profesor de turno que falte a corredores sin justa causa se le descontará el sueldo del día en la primera vez; en la segunda será suspendido de su destino por un mes; y en la tercera, será separado del profesorado que desempeña.—Art. 7.º Los Cancellarios de las Universidades velarán por el exacto cumplimiento de las disposiciones precedentes, concurriendo frecuentemente a clases y corredores; y elevando a la Superintendencia de Instrucción partes trimestrales de todo lo que ocurriere.

Dios guarde a U. S.—EVARISTO VALLE.

Es copia—El Jefe de la Sección—DONATO VAZQUEZ.

REPÚBLICA BOLIVIANA.—Secretaria de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y Culto.—La Paz, noviembre 12 de 1859.

Número 30.

A S. S. el Cancellario de la Universidad del Distrito de

Debiendo cerrarse el término de las inscripciones escolares el 15 de diciembre de cada año, dispone S. E. el Presidente de la República, que los exámenes de concurso para optar las gracias tengan lugar hasta el 12 de diciembre, a fin de que los que no la hayan conseguido se inscriban oportunamente.

Dios guarde a U. S.—Rúbrica de S. E.—EVARISTO VALLE.

Es copia—El Jefe de la Sección—DONATO VAZQUEZ.

JOSÉ MARIA LINARES Presidente provisorio de la República.

CONSIDERANDO.

Que habiendose suprimido los provisorios de Potosí, Oruro y Tarija por

decreto de 18 de agosto último, son innecesarios los notarios eclesiásticos y alguaciles—

DECRETO.

Artículo único.—Quedan suprimidos los notarios eclesiásticos y alguaciles que se establecieron para el servicio de los indicados provisorios.

El Secretario del Despacho de Instrucción Pública y Culto queda encargado de la publicacion, ejecucion y cumplimiento de este Decreto. Dado en la ciudad de la Paz, a 11 de octubre de 1859.—JOSÉ MARIA LINARES.

—El Secretario del Despacho de Instrucción pública y Culto—EVARISTO VALLE.—Es conforme. El oficial 1.º de la Sección.—

Teodomiro Camacho.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Jeneral D. Ramon Castilla.

Hemos leído en el «Telégrafo» una nota de UE. dirigida al intrépido y valiente Jeneral S. Roman para que suspenda el reclutamiento en el Sud del Peru, y entre las razones que dá UE. dice que «con los soldados que tiene sabrá arreglar con ventaja la cuestion boliviana.» Aunque ignoramos el estado de las relaciones que tiene UE. con nuestro Gobierno, y aunque no sabemos lo que dirá el Dr. Linares al leer esa nota oficial, queremos preguntar como bolivianos ¿qué quiso UE. decir con semejante afirmacion? ¿Pensó UE. que con esa valentona los bolivianos nos acobardariamos?—Pobre Jeneral! Compadecemos su triste posicion, y no creemos que UE. fuera capaz de imitar al Jeneralísimo que vino a servir de base de la columna de Ingavi.

Parece que UE. no conociera a los bolivianos: acuerdese del año 41 y tiemble al oír decir «que estamos en guardia.» Sabe UE. cuantos somos? Se lo diré: somos uno solo: porque en Bolivia todos somos unos.

Si UE. tiene valor, véngase y recibirá una leccioncita de su mas humilde servidor.—

Juan Mata-moros.

SS. Redactores del Telégrafo

Hemos visto en varios números del periódico que UU. redactan un aviso del Dr. Mariano C. Lopera, en el que espresa haberse sorprendido del crecido número de muertos de pulmonia, que hubo en esta poblacion; hallandose la ciencia, como el dice, a una altura de progreso que nada deja que desear, respecto a la curacion de dicha enfermedad. Para nosotros importa aquel aviso un reto bastante serio a los médicos de esta ciudad, y creemos, por lo mismo, que sabran dar una cumplida satisfaccion de los especiales motivos que hubieran hecho en esta vez tan grave la pulmonia: y a nuestro juicio, a nadie creemos con mas derecho para ello, que al Dr. Caballero, cuya razon no debe ignorarla, como no lo ignora el público.

De UU., SS. EE., atento s. s.

Andres Patiño.

Señores Editores del Telégrafo.

Ayer ha sido el 18.º aniversario de la batalla de Ingavi, de ese aconteci-

miento en que hemos hecho temer a G. los peruanos inermes;—ha sido comenzado con todo el esplendor debido a un gran triunfo, y no podemos menos que tributar nuestra gratitud al héroe de la guerra, y a los que por su verdadero patriotismo y valor de las glorias bolivianas.

Hemos leído en el «Telégrafo» una amenaza de Castilla, consignada en una nota oficial. Pues bien, que venga si tiene suficientes soldados para sostener con ventaja las cuestiones internacionales que tan injustamente ha suscitado con nuestra República. Los bolivianos no sabemos asustarnos con una bravata. Si tiene valor Castilla, que venga a servir de base a otra columna igual a la de Ingavi. ¿Y qué ha dicho nuestro Gobierno al leer esa amenaza? Lo ignoramos; pero los ciudadanos del pueblo se han indignado:—no se insulta impunemente a Bolivia. Si tiene Castilla suficientes soldados, para vencerlos, que venga, y entonces serán aniquilados como el polvo que pisamos.

Unos Ciudadanos.

Garantizado por—Leon Guerrero.

AVISOS.

Al Ministerio-fiscal y al público.

El suscrito ha dejado la redaccion de «El Artesano» desde el número 31, por consiguiente queda sin efecto la responsabilidad que se impuso de los artículos sin su firma.

Paz, noviembre 12 de 1859

Jacinto Villamil.

v8 pl.

Aviso al público.

El Sr. Juez Instructor de la provincia de Ormasuyos, ha señalado el día veinticinco del corriente y demas que sean precios, para el remate de la sexta parte de la finca de faturapi, situada en la comprension del canton Ancoraimes de la mencionada provincia, correspondiente a tres menores y dos de mayor edad; avaluada toda la finca entera, en la cantidad de mil pesos. Teniendo entendido que las dos sextas partes de toda la finca referida, pertenecen al Dr. Luciano Alcoveza, las tres, a los Mariacas y la última, a los menores y demás tiene onados, cuyo valor asciende a la cantidad de trescientos treinta y tres pesos tres reales.

Las personas que gusten rematarla, ocurrirán a la oficina de esta provincia.

Lealtad, noviembre 14 de 1859.

Crespo.

Librería Hispano-Americana.

A la librería del que suscribe acaban de llegar los libros siguientes:
Historia universal por Cesar Cantú, 6 volúmenes, ilustrada con láminas y mapas.
Historia del consulado y del imperio, por A. Thiers, constará de 43 volúmenes, ocho tomos están en venta.
Guerra de las mujeres célebres de todos los países, 18 retratos, 1 volumen.
Gran diccionario enciclopédico de la lengua castellana, 2 volúmenes por Chao, 1857.
Viajes al rededor del mundo, resumen jeneral bajo la direccion de los SS. Dumon, Deorville y de Mr. Deorbigni, 6 volúmenes con láminas.
Medicina legal, por Orfila, 1 volumen.
Historia de la revolucion francesa, por A. Thiers, 12 volúmenes.
Instituciones del derecho canónico, por Justo Donoso, 3 volúmenes.
Compendio del derecho canónico de Justo Donoso por Cobo, 7 volúmenes.
América poética, 1 volumen.
El Algebr, 1 volumen.
La Risa, enciclopedia de estravagancias, 1 volumen.
Galería de literatura española, por Ferrer del Rio, 1 volumen.
Panorama universal, 1 volumen.
Ortolan, instituciones de Justiniano, 2 volúmenes.
Dumas Impresiones de viajes, 2 volúmenes.
Id. Isaac Laquehan, 1 volumen.
Paz, noviembre 15 de 1859.

Pablo Gerard.

v8. p2.

Aviso.

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha señalado para el remate de la hermosa hacienda de Tuni, el día 21 del corriente, rebajadas que han sido las dos décimas partes de 10,055 pesos en que se avalúa.

v8. p3.

Da. Jetrudis Olaes de Rada.

Dá en arriendo por años su casa, sita en la esquina de la calle ancha; y vende a precios módicos, varios muebles como son espejos de cuerpo entero, armarios con estantes, mesa redonda, sillas paltronas y tres puertas nuevas de cedro; para lo que se verá con el Dr. Rada.

v8. p3.

Imprenta de Vapor, calle de la Aduana número 36